MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Tembiapora, 23 de octubre del 2020

SEÑOR INTENDENTE
SOTERO CACERES FERNANDEZ

1. ORGANISMO EVALUADOR

Atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA Nº 4256 SAN ANTONIO DE PADUA", CON ID Nº 381841,** en la Oficina de Secretaria General que reside en el Palacete Municipal, situado en Calle Isidro Servían – Casco Urbano de esta ciudad, siendo las 09:00 horas, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

2. ANTECEDENTES.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 381841;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 118.380.744** (guaranies ciento dieciocho millones, trescientos ochenta mil, setecientos cuarenta y cuatro);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 21 de octubre del 2020, siendo las 07:45 horas. En la oportunidad se presentó una sola firma correspondiente al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **G. 118.159.998** (guaranies ciento dieciocho millones, ciento cincuenta y nueve mil, novecientos noventa y ocho). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompaña a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

4. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.

Resulta procedente en esta ocasión llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de iniciar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local a raíz de la crisis ocasionada por el COVID-19, de todo lo cual resulta pertinente la ejecución de la obra en la brevedad. Por la razón expuesta, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

ofertas, asumiendo la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

- El oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. Por su parte, los documentos de constitución social y poderes del firmante no aplican en el sentido de que la firma participante no constituye persona jurídica y la oferta se hallan suscriptas por el titular.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia: GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES – que resulta comparable técnica y económicamente – no presentó el respectivo Certificado de Origen y Empleo Nacional sobre objeto de la obra (enripiado), no obstante, no es procedente aplicar el margen de preferencia nacional y local en razón de contar con un solo oferente, quedando la cotización como sigue: (se omite agrupación).

EMPRESAS	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
MONTO	Gs. 118.159.998

8. **ACLARACIONES Y RESPUESTAS.**

GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES: No se le ha solicitado documentación formal, por ende no se acompaña repuestas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Examinado los precios propuestos por el oferente surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los rangos establecidos que ameriten la solicitud de composición de precios unitarios, en comparación a los costos referenciales de la convocante (ver adjunto).

9. **OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES.**

1) **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES.**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CAPACIDAD LEGAL: De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019.

CAPACIDAD FINANCIERA: De la verificación de la documentación presentada surge que el oferente es contribuyente de IRACIS, y en tal respecto, del cotejamiento de los

LIC. IGNACIO ACUERO
RESPONSABLE UOC

indicadores financieros obrantes en los balances arrimados se ha constatado los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	76.714.220	89.187.643	99.163.928	265.065.791	88.355.264	50,6
PASIVO CORRIENTE	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	0,23
ACTIVO TOTAL	90.897.687	103.371.110	99.163.928	293.432.725	97.810.908	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2019	265.065.791	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2019	17.062.621	134.396.538	COX20/PCO
	248.003.170	**26.879.308**	**184%**

De lo expuesto surge que la **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1, el **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80, y el **Capital Operativo:** el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta por cuanto se colige que el oferente aquí analizado CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor de **G. 1.438.535.310** (guaraníes un mil, cuatrocientos treinta y ocho millones, quinientos treinta y cinco mil, trescientos diez), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

a) **Edificios, salones, viviendas a favor de instituciones públicas o privadas:** Acompaña 5 contratos durante los últimos 10 años, a saber **1) Contrato N° 10/2019** "Reparación de Aulas techo y Sanitario en Es. Bas. Nº 4039 Prof. Ana de Jesús", suscripto con Municipalidad de San Cristóbal; **2) Contrato 27/2018** "Construcción de Estructura de Hormigón Armado, Techo Metálico y Piso de Entrada en el Polideportivo Municipal, celebrado con Municipalidad de Juan E. O'Leary; **3) Contrato 05/2019** "Construcción de dos Casillas en la Parada de Ómnibus", suscripto con la Municipalidad de Juan E. O'Leary; **4) Contrato 22/2018** "Construcción de Salones Comerciales para el Reordenamiento de la Parada de Ómnibus en el marco de la Duplicación de la Ruta Nº 7, Plurianual".

LIC. IGNACIO AGÜERO
RESPONSABLE UOC

suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary, **5) Contrato 10/2019** "Construcción de Tinglado para Ventas Menores en la Parada de Omnibus", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary.

b) **Crecado Perimetral:** Acompaña 4 contrato desde 2016 en adelante, a saber **1) Contrato 12/2018** "Construcción de Cercado Perimetral en Club 3 de Febrero", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary; **2) Contrato 41/2016** "Construcción de Cercado Perimetral en Colegio Nacional Ko'erory", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary.

Los contratos citados se hallan acompañados por las facturaciones y recepciones que avalan la experiencia presentada, por lo que se puede concluir que el oferente CUMPLE con este criterio.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a. Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario: 1) Arq. Juan Molinas con experiencia a partir de 5 años; 2) Avelino Báez, como Encargado y Jefe de Obras.
b. Acredita contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente en obras similares.
c. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

a) Acredita declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados).
b) Presenta cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

participar como tal en el contrato.	
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

CONCLUSIONES

- Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, del Señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, con una oferta económica de **G. 118.159.998** (guaraníes ciento dieciocho

LIC. IGNACIO AGUERO

millones, ciento cincuenta y nueve mil, novecientos noventa y ocho), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA N° 4256 SAN ANTONIO DE PADUA", CON ID N° 381841.-**

Así mismo, forman parte del presente Informe: Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 11/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELA BÁSICA Nº 4256 SAN ANTONIO DE PADUA", CON ID Nº 381841.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tembiapora.

Atentamente.

Abg. MARIA LILIANA GIEMENEZ
Secretaria General

Análisis de Precios Ofertados.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
ITEM	RUBROS	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Margen
1	Desmonte de cercado en mal estado existente	23.144	23.000	-0,62
2	Cimiento ciclópeo de (0,30x0,30x0,40)	973.333	973.333	0
3	Poste prefabricado de Hº (cada 2,50 m)	119.000	119.000	0
4	Nivelación 0,30 con ladrillo visto	186.000	185.000	-0,53
5	Tejido de alambre malla de 2"	61.000	61.000	0
6	Poste de HºAº	918.333	916.000	-0,25
7	Alambre liso	4.000	4.000	0
8	Portón de acceso vehicular 4x 2m	2.533.333	2.800.000	9,52
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.650.000	-17,5
10	Limpieza Final	1.166.667	1.200.000	-2,77

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Cuadro Comparativo de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO 8 - 02 - 08

ITEM	RUBROS	UM	CANT.	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Desmonte de cercado en mal estado existente	Metro lineal	320	23.000	7.360.000
2	Cimiento ciclópeo de (0.30x0.30x0.40)	Metros cúbicos	4,8	973.333	4.671.998
3	Poste prefabricado de HºF (cada 2,50 m)	Unidad	130	119.000	15.470.000
4	Nivelación 0,30 con ladrillo visto	Metros cuadrados	120	185.000	22.200.000
5	Tejido de alambre malla de 2"	Metros cuadrados	896	61.000	54.656.000
6	Poste de HºAº	Unidad	2	916.000	1.832.000
7	Alambre liso	Metro lineal	1.580	4.000	6.320.000
8	Portón de acceso vehicular 4x 2m	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
9	Cartel de Obra	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
10	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
					118.159.998

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC